MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SGS

Asunción, 28 de Agosto 2015

*NOTA CUOC **1109/15***

Señor
ABOG. JORGE A. ZARATE LEIVA
Alejo García N° 1396 E/ Capitán Gwynn.
Teléf.: 021 448.680 (0981)448.548
Mail: zarateleiva@hotmail.com
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 34/15, **"Servicio Asesoría y Consultoría en el Marco de la Ley Nº 1016/97". ID: 297.624**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 835,** de fecha 26 de Agosto del 2015, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del contrato:

1. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores,
3. Constancia de pago IPS o última planilla pagada,
4. IVA de los tres últimos meses,
5. Antecedentes Penales del Representante Legal;
6. Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante Legal de la Firma;
7. Constancia emitida por un Banco o Declaración Jurada de Poseer Cta. Cte./ o Caja de Ahorro en un Banco de Plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como Proveedor del Estado.
8. Seguro de Responsabilidad Profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato, póliza de seguros emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay, o una Garantía Bancaria expedida por una institución bancaria de plaza)

Se adjunta copia de la **Resolución D.A. Nº 835,** de fecha 26 de Agosto del 2015.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: *"Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación"*, se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de retirar el borrador de contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Quedan ustedes debidamente notificados.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. NATALIA MARTÍNEZ, COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA IDA/CUOC/JG

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

Gloria Denis

De: Jorge Augusto Zarate Leiva [zarateleiva@hotmail.com]
Enviado el: viernes, 28 de agosto de 2015 11:01
Para: Gloria Denis
Asunto: RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Acuso recibo de la notificación de adjudicación.-

atentos saludos

Abog. ***Jorge Zarate L.***

From: gloria_denis@hacienda.gov.py
To: zarateleiva@hotmail.com
Subject: NOTIFICACION DE ADJUDICACION
Date: Fri, 28 Aug 2015 09:36:24 -0300

FAVOR REMITIR ACUSE DE MANERA URGENTE
ATTE,

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generacion de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energia) y los problemas de contaminacion que ocasiona la produccion de papel.